



Sección Sindical de Metro

Solidaridad Obrera

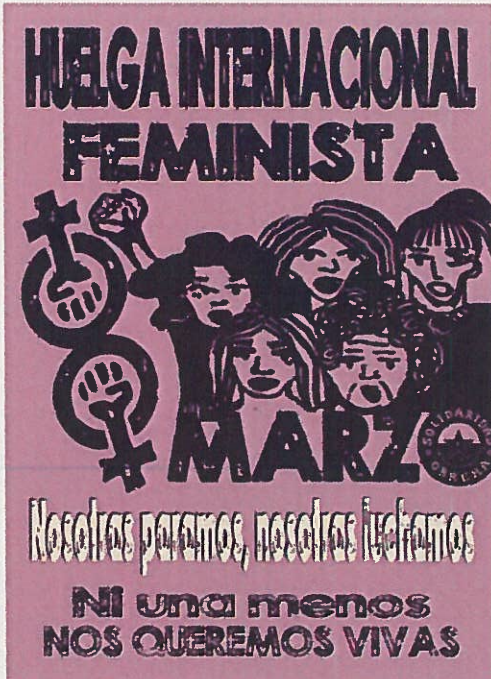
C/Valderribas,49. 2º 28007 Madrid
Tfn. 91 433 57 86 Int. 38733 y 84236 Urgencias 24h 610 078 090
e-mail <sollobrera@gmail.com>



Aviso 23/2018

27.02.2018

RESOLVIENDO DUDAS SOBRE LA HUELGA DEL 8 DE MARZO



El movimiento feminista autónomo es una confluencia de numerosos colectivos y personas individuales que se unen en una plataforma feminista, reivindicativa, de clase, combativa y autónoma. Más allá de las fronteras peninsulares, este movimiento establece lazos de solidaridad y alianza con otras plataformas autónomas en diferentes territorios del planeta, en más de 150 países, porque el machismo no tiene fronteras, la respuesta feminista tampoco debe tenerlas.

Desde **Solidaridad Obrera** participamos activamente en los movimientos sociales y en el movimiento feminista también. Es por ello, que como organización sindical apoyamos activamente la convocatoria de la huelga general de 24h, laboral, de consumo y de cuidados para este 8 de marzo de 2018. Así lo hacemos público como organización y desde el Bloque Combativo de Clase (AST, Baladre, CGT, CNT, CoBas, IA, SAS, Solidaridad Obrera y SUSH).

Solidaridad Obrera en las empresas en que tiene responsabilidad ha decidido intentar la convocatoria en la unidad más amplia posible, de no conseguirse esta unidad superando los paros de dos horas de CCOO-UGT, convocaríamos a la Huelga General de 24h. En Metro de Madrid, hemos conseguido ese **respaldo unitario** a la huelga del 8 de marzo, **llegando al acuerdo de convocar 3 horas por turno**, con CCOO, UGT y CoBas y con el apoyo explícito del SCMM

y STMM que sin formar parte del Comité de Huelga la apoyan. Solo el SLMM ha decidido quedar al margen de esta movilización, sin querer formar parte ni de la convocatoria, ni del apoyo a la misma.

El objetivo de la huelga es parar la producción y el consumo el 8 de marzo contra la situación extrema que estamos viviendo en cuanto a violencia machista y negligencia gubernativa. El debate no es si en nuestra empresa hay o no brecha salarial, el debate es que tenemos que cambiar radicalmente la sociedad en la que vivimos para parar esta hemorragia que nos está desangrando cada día con asesinatos, violaciones, agresiones, despotismo, faltas de respeto... para que se legisle contra la brecha salarial allá donde se produzca, para que se deroguen las reformas laborales que nos han precarizado y empobrecido a la clase obrera, etc En definitiva, para que la igualdad entre mujer y hombre deje de ser retórica para pasar a ser real.

En Metro de Madrid por tanto se puede hacer el seguimiento de la huelga de tres horas por turno, o de la de 24 h., o sea de toda la jornada, pues:

- La convocatoria de Huelga General de 24 horas está legalmente convocada, por lo tanto, garantiza el derecho a la huelga a todas las trabajadoras y trabajadores sin distinción alguna de situación laboral, sexo, edad o condición social y es de ámbito estatal.
- No es necesario que haya una representación legal de los sindicatos convocantes como la CGT, CNT, CoBas, AST. Intersindical... en los centros de trabajo para ejercer el derecho a la huelga de 24h. el 8 de marzo de 2018.
- Si no recibes notificación a tu nombre por parte de la empresa designándote como servicio mínimo, puedes ejercer libremente tu derecho a la huelga.



Viva la lucha de las mujeres

VIVA LA LUCHA DE LA CLASE OBRERA

AnarcoFeministas Siempre!

Madrid, 26 de febrero de 2018
Por Solidaridad Obrera
LA JUNTA SINDICAL